



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TEMEIN S. A.
(TECNIELÉCTRICO MECÁNICO INDUSTRIAL)**


Se comunica al público que la compañía **TEMEIN S. A. (TECNIELÉCTRICO MECÁNICO INDUSTRIAL)** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, el 5 de junio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ- 0003686 el 23 JUN. 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLÁUSULA TERCERA: Posterior al literal W se agreguen los siguientes literales: a.1) Que la compañía **TEMEIN S. A. (TECNIELÉCTRICO MECÁNICO INDUSTRIAL)**, podrá dedicarse a la estiba, desestiba, a la carga y descarga de toda clase de productos, A.2) Que la compañía **TEMEIN S. A. (TECNIELÉCTRICO MECÁNICO INDUSTRIAL)**, podrá dedicarse a la labor de reparación y mantenimiento en general. A.3) La compañía **TEMEIN S. A. (TECNIELÉCTRICO MECÁNICO INDUSTRIAL)**, podrá dedicarse a la elaboración, fabricación, distribución comercialización, compra venta de productos plásticos, PVC, PET, polietileno de alta y baja y otros en general...".

GAdeA
Coralia

Guayaquil,

23 JUN. 2008


Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

